Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC /CD Nº 19/2022

		Fecha: 07 de Junio 2022.-
DICTÁMEN UOC/CD Nº		**19/2022.- ELABORACION DE PRECIO REFERENCIAL**
C.D. Nº	:	**30/2022.-**
I.D. Nº	:	**408.783.-**
DESCRIPCIÓN	:	**SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO MDN Y DE VALORES CONTRA ROBO DPTO TESORERIA.**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15º	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes:

El Memorándum DPTO. ADM - SDA Nº 34/2022 *de fecha 12 de Mayo del corriente, donde solicitan la realización de los trámites pertinentes para el Inicio del llamado de "SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO MDN Y DE VALORES CONTRA ROBO DPTO TESORERIA"*

Visto:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"

Considerando:

Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta dos combinaciones:

1. ***El Departamento Administrativo GA - SDA ha optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:***

   - El contrato analizado corresponde a la CD N° 01/2021 *"SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO MDN Y DE VALORES CONTRA ROBO DPTO TESORERIA – AD REFERENDUM"* – I.D 390.440 – CONTRATO N° 09/2021, adjudicado por la DINAC a la firma **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.**

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

2. ***Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.***

- *De conformidad al Memo remitido una de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como ASEGURADORA DEL ESTE S.A., ASEGURADORA TAJY y ASEGURADORA YACYRETA S.A, remitiendo presupuesto solamente la empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A.*

Al mismo efecto dejamos constancia que en fecha 10 de mayo del corriente el Dpto. Administrativo GA - SDA ha remitido solicitudes de cotizaciones de precio del servicio a adquirir a potenciales oferentes y/o empresas del rubro instaladas en el mercado ***(ASEGURADORA TAJY y ASEGURADORA YACYRETA S.A)*** *a fin de realizar el cálculo del precio Referencial, no obteniendo respuestas satisfactorias de lo solicitado por parte de las firmas consultadas.-*

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

Lic. Fredy Noguera
Coordinador – U.O.C.
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO MDN Y VALORES DE TESORERIA"
PRECIOS REFERENCIALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

GERENCIA FINANCIERA				
DESCRIPCION DEL SERVICIO	Monto Promedio Diario	Oferentes		Precio Referencial
		ID. 390.440 AseguradoraTAJY	Aseguradora del este	
TESORERIA - OF CENTRAL / Asuncion / Edificio MDN / Caja fuerte	100.000.000	6.095.000	8.000.000	7.047.500
AISP (SCCI, Caja de Ops, Caja guarda equi, T. Embar, Caja Estac, Caja Carga A. y G. Sueldos)	300.000.000			
TOTAL:				**7.047.500**

Ing. JOSÉ LUIS RAMÍREZ
Jefe - Dpto. Administrativo
GA/SDAF - DINAC

SUB DIRECCION DE INSFRAESTRUCTURA					
DESCRIPCION DEL SERVICIO	Precio actual	Costo total asegurado	Oferentes		Precio Referencial
			ID. 390.440 Aseguradora TAJY	Aseguradora del este	
Area total ocupada 4.620,00m2	1.300.000 Gs/m2	**6.006.000.000**	36.036.000	15.015.000	25.525.500
TOTAL:					**25.525.500**

CONTRATO N° 09 /2021

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO****, Presidente de la DINAC, con* ***C.I. N° 808.323****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.*** *con* ***RUC N° 80028529-8****, domiciliada en Mcal. López Esq. Saravi, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Sr. GUSTAVO SAMANIEGO GONZÁLEZ*** *con* ***C.I. N° 692.249*** *y la* ***Sra. FRANCISCA LILIANA CARDOZO DE CANO*** *con* ***C.I. N° 1.163.650****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de* ***SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO MDN Y DE VALORES CONTRA ROBO DPTO TESORERIA- AD REFERENDUM,*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***Contratación Directa N° 01/21 "SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO MDN Y DE VALORES CONTRA ROBO DPTO TESORERIA- AD REFERENDUM"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) Los datos consignados en el SICP;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 390.440***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Contratación Directa N° 01/21****, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según* ***Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 09/21 de fecha 25 de mayo de 2021.***

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

5. PRECIO DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131505-001	SEGURO DE VALORES - SEGURO CONTRA ROBO / ASALTO	UNIDAD	EVENTO	1	6.095.000	6.095.000
2	84131505-001	SEGURO CONTRA TODO RIESGO - SEDE DINAC EDIFICIO MDN - SEGURO CONTRA ROBO / ASALTO	UNIDAD	EVENTO	1	36.036.000	36.036.000
						Precio Total	42.131.000

El ***monto total*** *del presente contrato asciende a la suma de* ***Gs. 42.131.000 (Guaraníes Cuarenta Y Dos Millones Ciento Treinta Y Un Mil) IVA Incluido,*** *siendo para el* ***Ítem N° 1*** *la suma de* ***Gs. 6.095.000 (Guaraníes Seis Millones Noventa Y Cinco Mil) IVA incluido,*** *y para el* ***Ítem N° 2*** *la suma de* ***Gs. 36.036.000 (Guaraníes Treinta Y Seis Millones Treinta Y Seis Mil);*** *correspondiente al Ejercicio 2021.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Gerencia Administrativa SDAF y el Dpto. de Tesorería***

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los ***10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.***

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince ***(15) días calendario*** *desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación*

Ing. Fabi Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 *mes* JUNIO *y año 2021.*

GUSTAVO SAMANIEGO GONZÁLEZ
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A

Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

FRANCISCA LILIANA CARDOZO DE CANO
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

Aseguradora del Este S.A. De Seguros

Asunción, 10 de Mayo de 2022.

Señores:
Direccion Nacional de Aeronáutica Civil.
Presente:

Ref.: Solicitud de Precio Referencial.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en nombre y representación de Aseguradora del Este S.A. de Seguros, y en el marco de la referencia, a fin de remitir la lista con los precios referenciales, que a continuación se detallan:

Ítem	Caja	Localidad	Ubicación	Tipo de cobertura	Promedio Diario	Precio Total Anual
1	-Tesorería Of. Central	Asunción	Edificio MDN	-Robo, asalto o perdida directa como consecuencia de incendio, explosión y/o corto circuito, impacto de rayo.	100.000.000	2.000.000
	-AISP (incluye SCCI-Administra, caja operaciones, caja guarda equipaje, caja estacionamiento, caja carga aérea y giraduria de sueldos)	Luque	Aeropuerto Silvio Petirossi		300.000.000	6.000.000
						8.000.000

Item	Descripcion	Tipo de Cobertura	capital	Precio Total Anual
1	Segundo Piso Edificio Ampliación, Tercer Piso Edificio Ampliación, Sexto Piso Edificio Ampliación, Segundo Piso Edificio Antiguo (área de informática), Octavo Piso Terraza	Seguro de Incendio	6.006.000.000	15.015.000
Precio Total				15.015.000

Atentamente.

Cotizacion Solicitada

Administrativa GA

mar 10/5/2022 10:05

Para.licitaciones@tajy.com.py <licitaciones@tajy.com.py>;

1 archivos adjuntos (191 KB)

Seguro valores e infraestructura.docx;

Sres. TAJY

Remito adjunto especificaciones técnicas para la solicitud de la cotización de seguro de valores e infraestructura.

Atte

Gcia Administrativa-SDAF

Cotizacion Solicitada

Administrativa GA

mar 10/5/2022 10:10

Para: licitaciones@yacyreta.com.py <licitaciones@yacyreta.com.py>;

1 archivos adjuntos (45 KB)

20220510094938074_0001.pdf;

Sres. Aseguradora Yacyreta

Remito adjunto especificaciones técnicas para la solicitud de la cotización de seguro de valores e infraestructura.

Atte

Gcia Administrativa-SDAF